

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTAS
No.001 DE 2018

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, INVERSORES Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO, DE UN(OS) SITEMA(S) SOLARE(S) FOTOVOLTAICO(S) AISLADOS CON RESPALDO DE BATERIAS, A SER INSTALADOS EN EL PROYECTO DE ENERGIZACIÓN DE VIVIENDAS RURALES EN LAS VEREDAS PRIMAVERA, SAN TEODORO, SANTA BARBARA, MATITURE, NUEVO ANTIOQUIA, SANTA CECILIA Y MARANDUA EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DE VICHADA"

En Puerto Carreño–Vichada, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 4:00 P.M., se presentaron, en el lugar de encuentro indicado en el Documento Base de Invitación del proceso de selección que nos ocupa, para llevarse a cabo la audiencia pública de adjudicación, el Doctor **ELIAS PEREZ NARANJO**, Gerente de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. y el Comité evaluador integrado según resolución 107 2018 por:

MONICA AMAYA LOPEZ;

Asesor jurídico

LINDA SEISNED RODRÍGUEZ CARO

Líder Financiero

HENRY ABRIL;

Líder de Distribución y Generación

JAIR BELTRÁN PORRAS;

Profesional de Almacén

Secretario Comité Evaluador.

NOTA

A la audiencia de adjudicación no se presentó ningún oferente o persona en representación de alguna firma o entidad diferente a los asistentes nombrados.

La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura del informe de evaluación del proceso de Solicitud Publica de Ofertas No.001 de 2018.
2. Aclaraciones solicitadas por el Gerente al Comité acerca del Acta de evaluación
3. Lectura del proyecto de Acta de Adjudicación.

4. Lectura de la parte resolutive de la adjudicación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA AUDIENCIA:

1. Se dio lectura al informe de evaluación del proceso de Solicitud Publica de Ofertas No.001 de 2018.
2. El comité evaluador en pleno designado mediante acta 02 del comité evaluador, recomendó adjudicar el proceso de Solicitud Publica de Ofertas No.001 de 2018, al señor JIMMY WALTEROS ZAPATA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86.043.229 de Villavicencio, tal como quedó establecido en el acta de evaluación No 02 de fecha ocho (08) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

No se presentaron observaciones por parte del proponente al informe de evaluación de la Solicitud Publica de Ofertas No.001 de 2018, publicado el día 08 de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

No se solicitaron aclaraciones del Acta de Evaluación por parte del Gerente de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. al Comité Evaluador.
3. Se hizo lectura del proyecto del acta de adjudicación y fue aprobada.
4. Se da lectura a la parte resolutive de la adjudicación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Solicitud Publica de Ofertas No.001 de 2018 cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, INVERSORES Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO, DE UN(OS) SITEMA(S) SOLARE(S) FOTOVOLTAICO(S) AISLADOS CON RESPALDO DE BATERIAS, A SER INSTALADOS EN EL PROYECTO DE ENERGIZACION DE VIVIENDAS RURALES EN LAS VEREDAS PRIMAVERA, SAN TEODORO, SANTA BARBARA, MATITURE, NUEVO ANTIOQUIA, SANTA CECILIA Y MARANDUA EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DE VICHADA" al señor JIMMY WALTEROS ZAPATA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86.043.229 de Villavicencio, por un valor de valor de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TRECE PESOS M/L (\$5.652.147.313,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido del presente acto administrativo deberá comunicarse al señor JIMMY WALTEROS ZAPATA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86.043.229 de Villavicencio, en los términos del Artículo 67 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

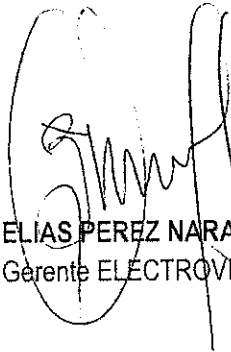
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución deberá ser publicada en la Página Oficial de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. www.electrovichada.com.co

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Siendo las 04:30 P.M., del día diez (10) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), se da por terminada la audiencia pública de adjudicación y en constancia firman quienes en esta intervinieron.



ELIAS PEREZ NARANJO
Gerente ELECTROVICHADA S.A.E.S.P

COMITÉ EVALUADOR



HENRY ABRIL RICO
Líder Distribución y Generación



LINDA RODRÍGUEZ CARO
Líder Financiero



MONICA AMAYA
Asesora Jurídica



JAIR BELTRÁN
Secretario Comité Evaluación